

Circular N° 20

Temporada 2.025/2.026

**NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN
AFICIONADO FUTSAL REGIONAL MASCULINO**

I.- REGIONAL PREFERENTE

a) Participantes:

Grupo. -1 Valencia: Castillo de Requena, F.S. "A", Alzira, F.S. "B", Maristas Cullera "A", C.D. Algirós, F.S. "A", C.F.S. Dispersats de Moixent, Llíria U.D. "A", Guadassuar, C.F., S.D. Col. El Pilar Valencia de la FEMDL "B", C.D. Hispanic Fuensanta "A", C.E. La Pobla del Duc, Bolbaite, C.F.S., C.F.S. Alabaida, F.C. Villar Benaduf "A", Salesianos San Antonio Abad "A".

Grupo. - 2 Castellón: C.D. Castellón "A", C.F.S. Promesas Benicarlo, C.F.S. La Unión, C.D. Vallsala, F.S. Peñíscola, Atl. Morvedre, C.D. Vinaròs, F.S., Club Vila-Sport, F.S. "A", C.F.S.J.P.M. Burriana, L'Alcora, C.F.S. "B", Aliança Almenara-Sagunt, C.F.S. "A", Alboraya, F.S. "B", Nou Almassera, C.F.S. "B", Col. Cumbres "A".

Grupo. - 3 Alicante: R.C.D. Dinamita Albufera, F.S. "B", C.F.S. Ibi "B", C.F.S.U.D. Torre Vieja "A", C.D. La Vila, F.S. "A", C.F.S. Castalla, SP San Vicente – Hércules, F.S. "B", Club Onil, F.S., U.D. La Hoya de Elche, C.F. "A", Serelles Alcoy, C.F.S. "B", Xaloc Alacant, F.S. "A", Cerramientos Abatibles Futsal, C.D. At. Torre Vieja, F.S., C.F.S. Dianense "A".

b) Sistema de Competición:

Regional Preferente Grupo 1 – 14 Equipos

Se compondrá de 1 grupo de 14 equipos.

- Se disputará una liga regular a doble vuelta disputando un total de 26 jornadas.

Regional Preferente Grupo 2 – 14 Equipos

Se compondrá de 1 grupo de 14 equipos.

- Se disputará una liga regular a doble vuelta disputando un total de 26 jornadas.

Regional Preferente Grupo 3 – 14 Equipos

Se compondrá de 1 grupo de 14 equipos.

- Se disputará una liga regular a doble vuelta disputando un total de 26 jornadas.

c) Ascensos:

Ascenderán a Tercera División Futsal 6 equipos, El ascenso se producirá de la siguiente forma:

1.- Ascensos directos:

El equipo **mejor clasificado** del **grupo 1 y 2** ascenderá de forma directa al **Grupo 14 de Tercera División Futsal**. La plaza de ascenso que falta por cubrir en el Grupo 14 de Tercera División de Futsal se determinará mediante el Play off de ascenso que se desarrolla en el apartado siguiente.

Los **3 equipos mejor clasificados** del **grupo 3** ascenderán de forma directa al **Grupo 15 de Tercera División Futsal**.

No podrán ascender a Tercera División Futsal los equipos que sean filiales o dependientes de otro que ya militara en dicha categoría, pasando a ocupar su plaza de ascenso directo, de forma sucesiva, el siguiente equipo mejor clasificado en la clasificación general final de su grupo, que estuviere habilitado para poder conseguir el ascenso.

2.- Play Off de Ascenso al Grupo 14 de Tercera División: Eliminatorias

Disputaran este Play Off de Ascenso, los equipos clasificados en los puestos segundo y tercero de los grupos 1 y 2 de Regional Preferente Futsal, y se disputará por sistema de eliminatorias a doble partido, con el siguiente formato de competición:

Eliminatoria de Semifinales

Ida:	3er. Clasificado Grupo 1 – 2º Clasificado Grupo 2
24-05-26	3er. Clasificado Grupo 2 – 2º Clasificado Grupo 1
Vuelta:	2º Clasificado Grupo 2 - 3er. Clasificado Grupo 1
31-05-2026	2º Clasificado Grupo 1 - 3er. Clasificado Grupo 2

Los equipos ganadores de estas Eliminatorias de Semifinales disputaran la eliminatoria Final que se disputará por el sistema de doble partido, jugando el segundo partido en casa del equipo mejor clasificado en la Liga Regular. En caso de enfrentarse equipos clasificados en la misma posición, el partido de vuelta de la eliminatoria final se celebrará en casa del equipo que mejor coeficiente haya obtenido en la liga regular.

Las fechas en las que se disputará la eliminatoria final serán las siguientes:

Eliminatoria Final

Ida: 07-06-2026
Vuelta: 14-06-2026

El equipo ganador de esta eliminatoria ascenderá al Grupo 14 de Tercera División Nacional.

No podrán participar en el Playoff de ascenso a Tercera División Futsal los equipos que sean filiales o dependientes de otro que ya militara en dicha categoría, pasando a ocupar su plaza de playoff de ascenso, de forma sucesiva, el siguiente equipo mejor clasificado en la clasificación general final de su grupo, que estuviere habilitado para poder conseguir el ascenso.

3.- Efectos Clasificatorios de las Eliminatorias de la Fase de Ascenso

1.- En las competiciones por eliminatorias, a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

2.- En caso de empate, de forma inmediata a la celebración del partido de vuelta, previo un descanso de cinco minutos, se celebrará una prórroga de seis minutos, dividida en dos tiempos de tres minutos, con sorteo previo para la elección de campo.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Todo ello de conformidad con lo establecido en las reglas de juego de Futsal de la FIFA.

d) Descensos:

Grupo 1: Los equipos clasificados en los puestos, **13º y 14º** al finalizar la competición, descenderán a Primera Regional.

Grupo 2: Los equipos clasificados en los puestos, **13º y 14º** al finalizar la competición, descenderán a Primera Regional.

Grupo 3: Los equipos clasificados en los puestos **11º, 12º, 13ª y 14º** al finalizar la competición, descenderán a Primera Regional.

El mayor número de equipos descendidos de 3ª División Futsal y una vez cubierto el máximo de equipos por grupo para Regional Preferente, los que excedan de dicho número deberán descender, por arrastre, a las demás categorías territoriales (1ª Regional), correspondiendo el descenso, en número igual al de tal exceso, a los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación.

e) Instalación de Juego:

Todos los encuentros se deberán jugar en pabellón cubierto.

II.- PRIMERA REGIONAL

a) Participantes: La composición de los grupos estará integrada por los equipos detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones y se compondrá de **cuatro (4) grupos**.

b) Sistema de Competición:

Primera Regional Grupos 1 y 2 - 28 Equipos

Se compondrá de 2 grupos de 14 equipos. Se disputará una liga regular a doble vuelta disputando un total de 26 jornadas.

Primera Regional Grupo 3 y 4 - 29 Equipos

Se compondrá de 2 grupos de 14 y 15 equipos respectivamente. Se disputará una liga regular a doble vuelta disputando un total de 26 y 30 jornadas respectivamente.

c) Ascensos:

Los dos equipos mejor clasificados de cada uno de los cuatro grupos establecidos ascenderán directamente a Regional Preferente, **en total 8 equipos**. Los **4 equipos** que asciendan de los **grupos 1 y 2**, lo harán al **grupo 1 y 2 de Regional Preferente**, mientras que los **4 equipos** que asciendan de los **grupos 3 y 4** lo harán al **grupo 3 de la Regional Preferente**.

d) Descensos:

Los equipos clasificados en los puestos **13º y 14º** de los grupos 1 y 2 descenderán a 2ª Regional, **en total 4 equipos**.

En los **grupos 3 y 4 no se producirán descensos** al ser la última de las divisiones en la Provincia de Alicante.

III.- SEGUNDA REGIONAL

a) Participantes: Formada por cuatro grupos correspondientes a la provincia de Valencia. La composición de los grupos estará integrada por los equipos detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

b) Sistema de Competición:

La competición se compondrá de **cuatro (4) grupos** de 16 y 18 equipos respectivamente cada uno, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c) Ascensos:

Los equipos clasificados en primera posición de los cuatro grupos, ascenderán directamente a 1ª Regional, **en total 4 equipos**.

d) Descensos:

No se producirá ningún descenso en la categoría de 2ª Regional al ser la última de las divisiones.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para las categorías de ámbito territorial de Futsal son de aplicación las Disposiciones Generales recogidas en la Circular **nº15** de esta Federación correspondiente a la temporada 2025/2026. No obstante, para las competiciones reguladas en la presente circular, se establecen ciertas disposiciones específicas que serán de aplicación para las mismas, siendo estas las que a continuación se detallan.

En caso de conflicto entre la Circular nº15 y la Circular nº 20 de la FFCV, prevalecerá lo establecido en la presente circular por encima de lo regulado en la Circular **nº15**.

1.- EDAD Y NUMERO DE LICENCIAS. – Nacidos el año **2006** o anteriores.

Los clubs podrán obtener hasta un máximo de **dieciocho licencias** de jugadores por cada uno de los equipos que militen en las distintas categorías, computándose en dicho número cualesquiera clases de aquellas.

En cuanto a la composición de los equipos durante el desarrollo de los partidos, se estará a lo dispuesto en el **artículo 269** del Reglamento General de la FFCV.

2.- ALINEACIÓN Y SUSTITUCION DE JUGADORES. –

1. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 14
2. Se permitirá un número indeterminado de sustituciones, pudiendo un jugador reemplazado volver nuevamente a la pista de juego, las sustituciones, se harán conforme a las Reglas de Juego; serán volantes y sin necesidad de parar el juego.
3. Los ejercicios de calentamiento, se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los/as árbitros antes del inicio del encuentro.

3.- MINUTAS ARBITRALES. - El incumplimiento de la obligación de satisfacer los honorarios arbitrales, llevará consigo la imposición de las sanciones que se prevé en los artículos **89, 101 y 139** del Código Disciplinario de la F.F.C.V., que podrían suponer incluso la exclusión de la competición del equipo que se trate.

El importe del recibo arbitral serán satisfecho por el equipo local, siendo el importe de 74 €. Los partidos de la **Fase de Ascenso** serán dirigidos por dos árbitros más un árbitro asistente, siendo la tarifa de 96 €.

4.- HORARIO DE LOS PARTIDOS. - La hora de comienzo de los partidos, así como las variaciones de horarios, fechas y campos fijados para la celebración de partidos, se regula de conformidad con lo previsto en el artículo 260 del Reglamento General de la F.F.C.V.

El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Domingos: entre las 16:00 a 20:00 horas.

Los clubes fijaran el horario a través del sistema fénix. Dentro de los rangos horarios permitidos, con **CINCO DÍAS** de antelación a la jornada que se trate.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la F.F.C.V.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido se cumpla de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la F.F.C.V.

5.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS: Los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

DISPOSICIONES ADICIONALES

ÚNICA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia de género efectuada en esta circular de competición, indistintamente, se entenderá efectuada tanto para el género femenino como para el género masculino.

Valencia, 10 de septiembre de 2025

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General